



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de abril de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

***CPN. Juan Cruz Miranda***

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

**Liliana Barrionuevo**

Concejal F3P  
Concejo Deliberante  
San Fernando del Valle de Catamarca



## **Proyecto de Comunicación**

**Autor: Liliana Barrionuevo**

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Comunicación, puesto a consideración de los Señores Concejales, tiene como fin solicitar a la Secretaria de Obras Publicas de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca realice la construcción de reductores de velocidad en el tramo del dique el Jumeal comprendido desde la Av. Arturo Illia hasta Av. Enrique Ocampo.-

Esta iniciativa surge por los reiterados reclamos realizados por los vecinos que concurren al lugar a realizar actividad física, o simplemente a tomar un poco de aire, en familia, en las noches de verano. Los mismos manifestaron su preocupación debido a que el mencionado tramo es utilizado para realizar picadas, a muy alta velocidad, no solo con motos sino también las realizan con autos. Cabe destacar que estas prácticas son más frecuentes los fines de semana o en proximidad al mismo, comprendiendo desde los días jueves a media noche hasta incluso el día domingo casi madrugada del lunes.

Si bien es cierto que aun no se han producido accidentes de gravedad, es importante resaltar que estamos expuestos a que en un futuro no muy lejano ocurran.

Todos nosotros, por la misión que nos han encomendado a través de la elección popular, debemos ser garantes del bienestar de todos los vecinos y así arbitrar los medios necesarios para evitar todo tipo de siniestros viales incentivando a la colocación de reductores de velocidad que serán de una considerable importancia para evitar o disminuir estas prácticas y así también disminuir la velocidad de los vehiculos que transitan por la zona.-

Por esta razón, se solicita a la Secretaria de Obras Publicas que realice la construcción de reductores, para que quienes conducen por el lugar disminuyan la velocidad y no realicen picadas.



Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL  
VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

**Artículo 1º:** Solicitase a la Secretaria de Obras Publicas de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca que realice la construcción de reductores de velocidad en el tramo del dique El Jumeal comprendido desde la Av. Arturo Illia hasta Av. Enrique Ocampo.-

**Artículo 2º:** De Forma.-